

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra DANIEL SUAREZ SUAREZ por el delito de LESIONES PERSONALES DOLOSAS, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 5 de Junio de 2020, cuya lectura se cumplió en audiencia del 16 de junio de 2020.

Para notificar a la víctima que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria